



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 16-2022-MDC

Cayma, 11 de enero del 2022.

VISTOS:

El Informe N° 06-2022-OPP/MDC, Informe N° 048-2022-MDC-GDU, Informe N° 007-2022-OPP-MDC, Informe N° 004-2022-MDC/OPP/OPMI, la decisión del titular de la entidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 77-2021-MDC, de fecha 15 de febrero del 2021, se aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Cayma;

Que, a través del Informe N° 06-2022-OPP-MDC, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite las previsiones presupuestales para el 2022 a fin de que estas previsiones de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se verifique que se encuentren programadas en la Programación Multianual de Inversiones 2022 para evitar inconvenientes en la emisión de la certificación presupuestal respectiva;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, a través del Informe N° 048-2022-MDC-GDU, señala que se han identificado que los proyectos de inversión detallados en dicho informe no se encuentran dentro de la Programación Multianual de Inversiones 2022, por tal motivo solicita su incorporación dentro de esta Cartera debido a que dichos proyectos son inversiones de continuidad por ejecución; asimismo, señala que los proyectos detallados en aquel no afectan a los proyectos de inversión dentro de la Cartera de la Programación Multianual de Inversiones 2022;

Que, en la in fine del Informe N° 007-2022-OPP-MDC, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta, complementando el Informe N° 06-2022-OPP-MDC antes citado, que las previsiones mencionadas según listado cuentan con la disponibilidad presupuestal y financiera para ser incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones 2022;

Que, mediante Informe N° 004-2022-MDC/OPP/OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, señala que las siguientes inversiones son de continuidad por ejecución:

- "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) FRENTE A LA URB. MONTE ROSA, URB. LOS FRUTALES Y LA URB. BOULEVARD DE CAYMA DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", con C.U.I. N° 2534449. (Ejecución de obra).
- "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ÁREA RECREATIVA DEL SECTOR 12-1 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DEAN VALDIVIA DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", con C.U.I. N° 2534451. (Ejecución de obra).
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL INGRESO AL SANTUARIO VIRGEN DE CHAPI-AR752, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con C.U.I. N° 2079770. (Elaboración de Expediente Técnico).
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA TRAMO: INTERSECCIÓN VÍA NORTE - CALLE 2 AA.HH. CÉSAR VALLEJO CON LA CALLE 6 AV. SOL DE ORO HASTA LA VÍA ESTE, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con C.U.I. N° 2525700. (Elaboración de Expediente Técnico).
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS URBANIZACIONES: LEÓN XIII CALLE 6 Y CALLE 7, QUINTA GAMERO, LA SEÑORIAL CALLE 6, LOS CIRUELOS, CALLE LOS OLIVOS, PASAJE LOS ALTITOS, LA CANDELARIA, BELLO AMANECER Y EL MIRADOR BLOQUE 1, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2329510. (Liquidación de obra y cierre de proyecto).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

- "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACIÓN RAFAEL BELAUNDE DIEZ CANSECO, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2148180 (Liquidación de obra y cierre de proyecto).
- "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PUEBLO JOVEN LA TOMILLA, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2158578 (Liquidación de obra).
- "INSTALACIÓN DE LA LINEA DE IMPULSION DE LA RED DE AGUA POTABLE DESDE LA PLANTA II DE SEDAPAR AL RESERVORIO N45, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA" con C.U.I. N° 2189069 (Cierre de Proyecto).
- "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PUEBLO JOVEN 20 DE FEBRERO Y EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE CHAPI, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2177586 (Cierre de Proyecto).

Asimismo, informa que las inversiones detalladas precedentemente, configuran inversiones no previstas para el presente año 2022, dado que no estaban programadas en el presente ejercicio; precisando que la fase de ejecución empieza desde el Expediente Técnico hasta su cierre, indicando además: a) Las inversiones a incorporar se encuentran en la fase de Ejecución de acuerdo al ciclo de inversión elaboración de expediente técnico, ejecución de obra, liquidación de obra y cierre de proyecto según corresponda), b) Las inversiones a incorporar a la PMI 2021 responde a los criterios de priorización aprobados con Resolución de Alcaldía N° 42-2021-MDC y la cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones correspondiente a los años 2022-2024 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 77-2021-MDC, c) La potencial fuente de financiamiento para las inversiones mencionadas se basan de acuerdo al Informe N° 006-2022-OPP-MDC e Informe N° 007-2022-OPP-MDC de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indicando que la fuente de financiamiento será Recursos Determinados y rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y d) A través del Informe N° 048-2022-MDC-GDU la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la incorporación de las inversiones en mención, dado que las mismas son de continuidad por ejecución para el presente año; asimismo, concluye que las inversiones a incorporar en la PMI 2022 - 2024 tienen un presupuesto libre de acuerdo a la disponibilidad presupuestal indicada en el Informe N° 006-2022-OPP-MDC e Informe N° 007-2022-OPP-MDC; asimismo, en el Informe N° 048-2022-MDC-GDU la Gerencia de Desarrollo Urbano indica que existe la necesidad de incorporar a la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 las inversiones mencionadas, para continuar y culminar la fase de ejecución de las inversiones; por lo que, dichas incorporaciones corresponden a Inversiones no previstas, haciendo suyo también el pedido de incorporación realizado;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR a la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 como inversión no prevista los siguientes proyectos de inversión de continuidad por ejecución:

- "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) FRENTE A LA URB. MONTE ROSA, URB. LOS FRUTALES Y LA URB. BOULEVARD DE CAYMA DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", con C.U.I. N° 2534449. (Ejecución de obra).
- "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ÁREA RECREATIVA DEL SECTOR 12-1 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DEAN VALDIVIA DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", con C.U.I. N° 2534451. (Ejecución de obra).
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL INGRESO AL SANTUARIO VIRGEN DE CHAPI-AR752, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con C.U.I. N° 2079770. (Elaboración de Expediente Técnico).
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA TRAMO: INTERSECCIÓN VÍA NORTE - CALLE 2 AA.HH. CÉSAR VALLEJO CON LA CALLE 6 AV. SOL DE ORO HASTA LA VÍA ESTE, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con C.U.I. N° 2525700. (Elaboración de Expediente Técnico).
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS URBANIZACIONES: LEÓN XIII CALLE 6 Y CALLE 7, QUINTA GAMERO, LA SEÑORIAL CALLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

6. LOS CIRUELOS, CALLE LOS OLIVOS, PASAJE LOS ALTITOS, LA CANDELARIA, BELLO AMANECER Y EL MIRADOR BLOQUE 1, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2329510. (Liquidación de obra y cierre de proyecto).

- "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACIÓN RAFAEL BELAUNDE DIEZ CANSECO, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2148180 (Liquidación de obra y cierre de proyecto).
- "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PUEBLO JOVEN LA TOMILLA, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2158578 (Liquidación de obra).
- "INSTALACIÓN DE LA LINEA DE IMPULSION DE LA RED DE AGUA POTABLE DESDE LA PLANTA II DE SEDAPAR AL RESERVORIO N45, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA" con C.U.I. N° 2189069 (Cierre de Proyecto).
- "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PUEBLO JOVEN 20 DE FEBRERO Y EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE CHAPI, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA", con C.U.I. N° 2177586 (Cierre de Proyecto).

Estos proyectos de inversión se encuentran dentro de los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 77-2021-MDC mediante la cual se aprobó la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones correspondiente a los años 2022 - 2024 de la Municipalidad Distrital de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo decidido, así como a Secretaría General cumpla con notificar la presente conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Jaime Félix Chávez Flores
ALCALDE